

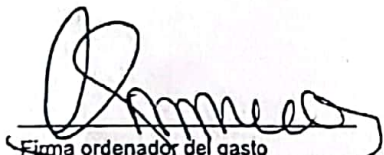
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

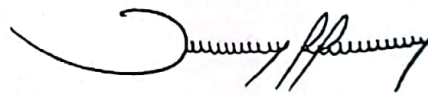
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	389224
Número de orden de compra a modificar:	121625
Entidad compradora:	Tolima - Gobernación del Tolima
Nombre del solicitante:	Eybor Javier Triana Parra
Proveedor:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III
Tipo de Solicitud:	Terminación de Mutuo Acuerdo de la OC
Fecha:	2023-12-18 08:45:09

Detalle o justificación

Teniendo en cuenta que la fecha de terminación de la orden de compra 121625, no permitiría el cumplimiento de uno de los principios del sistema presupuestal ANUALIDAD, contemplado en el Decreto 111 de 1996 artículos 12 y 14; e igualmente, la Ordenanza 025 de 2008, artículo 13, en el cual se determina que "El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. En ese sentido, el ente territorial no podría asumir compromisos pasando la vigencia fiscal. A su vez considerando que la empresa no podrá entregar el vehículo antes del 31 de diciembre de 2023, motivo por el cual de mutuo a cuerdo se cancela y anula la misma.


Firma ordenado del gasto
Nombre: Harlene Rozo Infante
Documento: 38.277.051


Firma de proveedor
Nombre: JUAN CARLOS HERRERA LANDINES
Documento: 79409730 DE BOGOTA
Apoderado Especial del Representante legal *Rubén*



República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

DECRETO No. 1835
(15 DIC 2023)

"Por medio del cual se efectúa un encargo en la Administración Departamental"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la
Constitución Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio SI- 2502 el doctor **EYBER JAVIER TRIANA PARRA**, quien ejerce el cargo de Secretario del Interior, manifiesta que se encontrara fuera del departamento los días 16 y 17 de diciembre de 2023 (días de descanso).

Que por ser procedente y con el fin de agilizar los asuntos que se pudiesen presentar en ese despacho, se hace necesario encargar a un funcionario que conozca ampliamente las actividades que se desarrollan en dicha Secretaría.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones del despacho de la Secretaría del Interior de la Gobernación del Tolima, a la doctora **MARLENE ROZO INFANTE**, con cédula de ciudadanía No. 38.255.071, quien se desempeña como directora de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal en dicha Secretaría, durante los días 16 y 17 de diciembre de 2023, de conformidad con la parte motiva del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa - Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, el



JOSE RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador del Tolima

Proyectó: Angee Lopera,
Revisó: Departamento Jurídico
Archivo: C/Documentos/Decreto

"El Tolima nos Une"

TERMINACION DE MUTUO ACUERDO TOLIMA

Informe de auditoría final

2023-12-18

Fecha de creación:	2023-12-18
Por:	Jennifer Alexandra Martinez Mendez (enmartinez@dinissan.com.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAaNzW3qlbHPmHYbupGYvVWoOkrQB0dsEI

Historial de "TERMINACION DE MUTUO ACUERDO TOLIMA"

-  Jennifer Alexandra Martinez Mendez (enmartinez@dinissan.com.co) ha creado el documento.
2023-12-18 - 22:50:41 GMT- Dirección IP: 168.197.69.131.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Beatriz Elena Martinez Cicacha (bmartinez@dinissan.com.co) para su aprobación
2023-12-18 - 22:51:16 GMT
-  Beatriz Elena Martinez Cicacha (bmartinez@dinissan.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2023-12-18 - 22:51:36 GMT- Dirección IP: 131.0.170.223.
-  Beatriz Elena Martinez Cicacha (bmartinez@dinissan.com.co) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2023-12-18 - 22:51:45 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 131.0.170.223.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan Carlos Herrera Landines (jcherrera@dinissan.com.co) para su firma.
2023-12-18 - 22:51:46 GMT
-  Juan Carlos Herrera Landines (jcherrera@dinissan.com.co) ha visualizado el correo electrónico.
2023-12-18 - 23:01:43 GMT- Dirección IP: 168.197.69.131.
-  Juan Carlos Herrera Landines (jcherrera@dinissan.com.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-12-18 - 23:02:32 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 168.197.69.131.
-  Documento completado.
2023-12-18 - 23:02:32 GMT

VARDÍ

Powered by
Adobe
Acrobat Sign



RESOLUCIÓN No. 100

Diciembre 11 de 2023

“Por medio del cual se ordena la cancelación orden de compra No. 3445 del 04 de Diciembre de 2023 por mutuo acuerdo”

EL SECRETARIO DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, Decreto No. 810 de 2017, Decreto Departamental No. 0850 de 31 de agosto de 2020, Decreto 1026 de 06 de Julio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 art. 94, y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.7. **Procedencia del Acuerdo Marco de Precios**. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Que el 21 de junio de 2016, el señor Gobernador firmó la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, quedando adheridos a la compra de aquellos productos que se ofertan a través de Acuerdos Marco de Precios publicados por Colombia Compra Eficiente en su página oficial.

Que la Secretaria de Interior del Tolima, requiere la adquisición de vehículos para el fortalecimiento del Parque Automotor para la Fuerza Pública y los Organismos de Seguridad del Departamento del Tolima, que pertenecen al Comité de Orden Público del Departamento



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE INTERIOR
Despacho



habida cuenta que Colombia compra eficiente pone a disposición el acuerdo marco para la adquisición de Vehículos III CCE-163-III-AMP-2020, en la presente adquisición se adopta lo establecido en la cláusula N.º 17 Garantía de cumplimiento.

“Por su parte, durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 17.2 cuyo beneficiario es la Entidad Compradora”

Que, para tal efecto, la Dirección de Presupuesto expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se describen en la siguiente tabla:

Fuente (Origen de los recursos con las cuales se va a contratar)	CDP No.	RUBRO+FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP
Recursos Destinación específica	7279	03 - 33332 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7884	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2021004730083	\$546.050.436
Recursos Destinación específica	7280	03 - 33332 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7829	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2021004730083	\$1.320.949.564

Que, siguiendo los lineamientos y plazos establecidos en el instrumento de agregación de CCE-163-III-AMP-2020, se emitió la Orden de Compra No. **3445** de diciembre 04 de 2023, con Número Interno 121625 de diciembre 04 de 2023 – por la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (**\$214.328.405.00**) M/CTE, incluidos los gravámenes adicionales discriminados así: (Estampilla Pro Electrificación Rural 1%, Liquidada por la Dirección de Contratación mediante factura No 0073-255218 por valor de (\$ 1.658.000) de pesos M/CTE., teniendo en cuenta los términos y condiciones del acuerdo a la Cláusula 14 del acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020.

Que la Orden de Compra No. **3445** de diciembre 04 de 2023, con número Interno 121625 de diciembre 04 de 2023, contempla los siguientes bienes muebles y cantidades de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, así:



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE INTERIOR
Despacho



TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA 3445

04 DIC 2023

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
N.I.T. 860001307
Calle 95 N° 70-81 Piso 12
BOGOTÁ, BOGOTÁ
Atta: SEATRIZ ELENE MARTINEZ CICACHA
licidinissan@dinissan.com.co
Teléfono: +1 (311) 251-9459

Número de Orden: 121623
No de Instrumento: Vehículos III
Instrumento agregación: 04/12/23
Fecha de Emisión: 02/02/24
Fecha de Vencimiento:
Comprador: Eyber Javier Triana Parra
Ordenador del gasto: Eyber Javier Triana Parra
Supervisor: JORGE MARIO VALENCIA
CESPEDES

Teléfono: 3013411232
Detalle de Entrega:
Gravámenes adicionales: PRO ELECTRIFICACION 1% PRO DEPORTES 2%

Justificación: **CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS QUE PERMITA MEJORAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA GRUPOS ESPECIALES DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

Enviar a:
TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE IBAGUE
Atta: JORGE MARIO VALENCIA
CESPEDES

Facturar a:
TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE IBAGUE
Atta: Eyber Javier Triana Parra

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7280 - veh03-Vehículo Seg5 7279	1.0	Unidad	191.008.999,00	191.008.999,00
2	CDP 7280 - veh03-Adecuaciones y Accesorios 7279 Adicionales	1.0	Unidad	9.340.906,00	9.340.906,00
3	CDP 7280 - veh03-Mantenimiento Preventivo 7279	1.0	Unidad	9.004.000,00	9.004.000,00
4	CDP 7280 - veh03-Requerimientos de la Matrícula 7279	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 7280 - veh03-Impuesto de Rodamiento 7279	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 7280 - veh03-Gravámenes adicionales 7279	1.0	Unidad	4.974.500,00	4.974.500,00
7	CDP 7280 - veh03-SOAT 7279	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 7280 - veh03-Lugar de Entrega 7279	1.0	Unidad	0,00	0,00
214.328.405,00 COP					

Que teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato sobrepasó la anualidad del mismo generando un conflicto en uno de los principios del sistema presupuestal ANUALIDAD y con el fin de dar cumplimiento al Decreto 111 de 1996 en sus artículos 12 y 14 e igualmente a la Ordenanza Número 025 de 2008 en su artículo 13 donde hace referencia que "El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción"

Que la Secretaría de Interior, teniendo en cuenta lo estipulado en el acuerdo marco No. [CCE-163-III-AMP-2020](#) para la adquisición de vehículos, una vez sea verificado por medio del supervisor la Orden de Compra y al considerar que los plazos de tiempo para la entrega con las especificaciones técnicas requeridas y el posterior procedimiento de pago, no sería congruente ni consecuente su cumplimiento de entrega durante la vigencia 2023, se considera procedente no continuar con el procedimiento por mutuo acuerdo con la entidad participante en este caso la distribuidora NISSAN S.A. con N.I.T. 86000130-7 quienes envían correo electrónico donde se indica textualmente: "Teniendo en cuenta la orden de



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE INTERIOR
Despacho



compra 121625, de referencia en el asunto, nos permitimos confirmar que para nosotros no es posible realizar la entrega del vehículo antes del 31 de diciembre de 2023", para el cual se anexa:

MODIFICATORIA ORDEN DE COMPRA 121625 GOBERNACION TOLIMA

Estimada Gladys: reciba un cordial saludo. De acuerdo con solicitud referida en correo previo, me permito confirmarle que no es posible aceptar la modificac... Mie 06/12/2023 12:04

Jennifer Alexandra Martinez Mendez <enmartinez@dimissan.com.co>
Para: GLADYS DILIA OLAYA JEREZ: secretariadeinterior@tolima.gov.co Jue 07/12/2023 15:09
CC: Beatriz Elena Martinez Cicacha <bmartinez@dimissan.com.co>

Respetado Doctor Edyber Javier Triana Parra
Secretario del Interior.

Reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta la orden de compra 121625, de referencia en el asunto, nos permitimos confirmar que para nosotros no es posible realizar la entrega del vehículo antes del 31 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Jennifer A. Martinez Mendez
Asesora Comercial de Licitaciones
Cel. 313 402 46 82
Calle 98 N° 70-91 Piso 12 Bogotá
enmartinez@dimissan.com.co

Responder Responder a todos Reenviar

Lo anterior, al identificar que el plazo de la orden de compra No. **3445** de diciembre 04 de 2023, con número Interno 121625 de diciembre 04 de 2023, se determina entre las fechas de emisión (04/12/2023) y la fecha de vencimiento (02/02/2024) el cual corresponde al termino de plazo **sesenta días (60) días calendario**; no permitiría el cumplimiento de lo requerido por la entidad para su ejecución, revisión, supervisión y posterior entrega a la entidad.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la cancelación de la Orden de Compra No. **3445** de diciembre 04 de 2023, con número Interno 121625 de diciembre 04 de 2023 a favor de la distribuidora NISSAN S.A. con N.I.T. 86000130-7, cuyo objeto contractual es CELEBRAR CONTRATO A



TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS QUE PERMITA MEJORAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA Y LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA GRUPOS ESPECIALES DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", por la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (**\$.214.328.405.00**) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución, se rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los once (11) días del mes de diciembre de 2023

EYBER JAVIER TRIANA PARRA
Secretario de Interior
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Aprobó: Jorge Mario Valencia – Asesor Jurídico - Supervisor
Revisó: Diego Fernando Marín – Abogado Contratista
Elaboro: Gladys Olaya – Contratista



**TOLIMA - GOBERNACION DEL
TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA**

04 DIC 2023

3445

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

N.I.T. 860001307
Calle 98 N° 70-91 Piso 12
BOGOTA, BOGOTA
Atte: BEATRIZ ELENE MARTINEZ CICACHA
licitdinissan@dinissan.com.co
Teléfono: +1 (311) 251-9459

Número de Orden 121625
No de Instrumento
Instrumento agregación Vehículos III
Fecha de Emisión 04/12/23
Fecha de Vencimiento 02/02/24
Comprador Eyber Javier Triana Parra
Ordenador del gasto Eyber Javier Triana Parra
Supervisor JORGE MARIO VALENCIA

CESPEDES

Teléfono 3013411232
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales PRO ELECTRIFICACION 1% PRO DEPORTES 2%

Justificación **CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS QUE PERMITA MEJORAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA Y LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA GRUPOS ESPECIALES DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

[Handwritten signature]

Enviar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE IBAGUE
Atte: JORGE MARIO VALENCIA
CESPEDES

Facturar a


TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE, IBAGUE
Atte: Eyber Javier Triana Parra

[Handwritten signature]

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7280 - veh03--Vehículo Seg6 7279	1.0	Unidad	191.008.999,00	191.008.999,00
2	CDP 7280 - veh03--Adecuaciones y Accesorios 7279 Adicionales	1.0	Unidad	9.340.906,00	9.340.906,00
3	CDP 7280 - veh03--Mantenimiento Preventivo 7279	1.0	Unidad	9.004.000,00	9.004.000,00
4	CDP 7280 - veh03--Requerimientos de la Matricula 7279	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 7280 - veh03--Impuesto de Rodamiento 7279	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 7280 - veh03--Gravámenes adicionales 7279	1.0	Unidad	4.974.500,00	4.974.500,00
7	CDP 7280 - veh03--SOAT 7279	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 7280 - veh03--Lugar de Entrega 7279	1.0	Unidad	0,00	0,00




214.328.405,00 COP

--Gobernación--

		Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación			
Numero Factura		0073-255218			
Nombre del contratista		DISTRIBUIDORA NISSAN S.A			
C.C. o NIT		860001307	Tipo de contratista		Jurídica
Número de contrato		3445	Vigencia		2023
Valor del contrato		\$214.328.405,00	Valor sin IVA		\$165.816.674,00
Tipo de contrato		Compra - Venta de bienes por parte de Administraciones Departamental y Municipal Régimen Otros 2017			
Estampilla		Cuenta Ahorros		Porcentaje	
Electrificación Rural		5752238903 Colpatria		1%	
				Valor	
				\$1.658.000,00	
				Total	
				\$1.658.000,00	
<p style="text-align: center;">"El Tolima nos une"</p> <p style="text-align: center;">Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305 dcontratos@outlook.com</p>			 (415)7709085131212(8020)0000255218(3900)0001658000		




--Gobernación--

--Contribuyente--

		Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación			
Numero Factura		0073-255218			
Nombre del contratista		DISTRIBUIDORA NISSAN S.A			
C.C. o NIT		860001307	Tipo de contratista		Jurídica
Número de contrato		3445	Vigencia		2023
Valor del contrato		\$214.328.405,00	Valor sin IVA		\$165.816.674,00
Tipo de contrato		Compra - Venta de bienes por parte de Administraciones Departamental y Municipal Régimen Otros 2017			
Estampilla		Cuenta Ahorros		Porcentaje	
Electrificación Rural		5752238903 Colpatria		1%	
				Valor	
				\$1.658.000,00	
				Total	
				\$1.658.000,00	
<p style="text-align: center;">"El Tolima nos une"</p> <p style="text-align: center;">Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305 dcontratos@outlook.com</p>			 (415)7709085131212(8020)0000255218(3900)0001658000		

--Contribuyente--

--Banco--

		Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación			
Numero Factura		0073-255218			
Nombre del contratista		DISTRIBUIDORA NISSAN S.A			
C.C. o NIT		860001307	Tipo de contratista		Jurídica
Número de contrato		3445	Vigencia		2023
Valor del contrato		214328405.00	Valor sin IVA		165816674
Tipo de contrato		Compra - Venta de bienes por parte de Administraciones Departamental y Municipal Régimen Otros 2017			
Estampilla		Cuenta Ahorros		Porcentaje	
Electrificación Rural		5752238903 Colpatria		1%	
				Valor	
				\$1.658.000,00	
				Total	
				\$1.658.000,00	
<p style="text-align: center;">"El Tolima nos une"</p> <p style="text-align: center;">Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305 dcontratos@outlook.com</p>			 (415)7709085131212(8020)0000255218(3900)0001658000		

--Banco--

7/12/23, 15:17

Correo: GLADYS DILIA OLAYA JEREZ - Outlook

RE: MODIFICATORIA ORDEN DE COMPRA 121625 GOBERNACION TOLIMA

Jennifer Alexandra Martinez Mendez <enmartinez@dinissan.com.co>

Jue 07/12/2023 15:09

Para: GLADYS DILIA OLAYA JEREZ <gladys.olaya@sedtolima.gov.co>; secretariadeinterior@tolima.gov.co <secretariadeinterior@tolima.gov.co>

CC: Beatriz Elena Martinez Cicacha <bmartinez@dinissan.com.co>

Respetado Doctor Edyber Javier Triana Parra
Secretario del Interior.

Reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta la orden de compra 121625, de referencia en el asunto, nos permitimos confirmar que para nosotros no es posible realizar la entrega del vehiculo antes del 31 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Jennifer A. Martinez Mendez
Asesora Comercial de Licitaciones
Cel. 313 402 46 82
Calle 98 N° 70-91 Piso 12 Bogotá
enmartinez@dinissan.com.co